

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/REJG/CMRC /mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 26 de Junio de 2018.

VISTOS :

El Memorándum N° 946 de fecha 26 de Junio de 2018, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

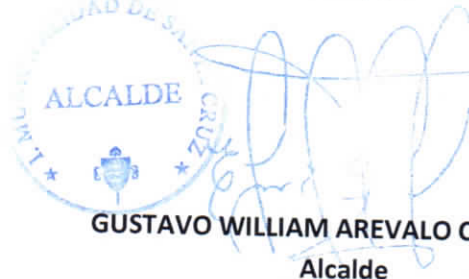
Que, el Municipio de Santa Cruz, tiene dentro de sus principales ejes, el fomentar el turismo, el deporte y la recreación de sus habitantes entregando oportunidades a las Juntas de Vecinos y las familias para que puedan compartir y realizar actividades que les permitan crecer, desarrollarse u cuidar su salud,

DECRETO EXENTO N°1911

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Inauguración Cancha de Baby Fútbol de la Junta de Vecinos Ramón Sanfurgo",** a desarrollarse el Sábado 30 de Junio de 2018 a partir de las 12:00 Hrs. en la Multicancha de la Junta de Vecinos Ramón Sanfurgo.
2. El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuentas: 215-2207001001012; 215-2201001001020
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /